



Expediente nº:	3442/2024
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Asunto:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y USO SOSTENIBLE DE LAS PLAYAS DE MOTRIL
Unidad Orgánica:	Contratación

Vista la propuesta realizada por el Teniente de Alcalde de Relaciones Institucionales, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Playas, donde se pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la contratación del suministro e instalación de elementos para la recuperación ambiental y uso sostenible de las playas de Motril, atendiendo a las características del contrato, el objeto se divide en dos lotes:

Lote 1: Suministro e instalación de un módulo de aseo separado por sexo y con aseo adaptado, un módulo de salvamento y un módulo de sombra.

Lote 2: Suministro de pasarelas articuladas.

La Alcaldesa-Presidenta mediante Resolución n ° 2024001625 de fecha 14 de marzo de 2024, resuelve iniciar el procedimiento de contratación.

Con fecha 22 de marzo de 2024, se emite memoria por el Arquitecto D. Francisco Moreno Martínez que además de justificar la necesidad y la insuficiencia de medios, describe las siguientes características del contrato:

Tipo de contrato: Suministro e instalación	
Objeto del contrato: Suministro e Instalación de elementos para la recuperación ambiental y usos sostenibles de las Playas de Motril: -Lote 1: Suministro e instalación de un módulo de aseo separado por sexo y con aseo adaptado, un módulo de salvamento y un módulo de sombra. -Lote 2: Suministro de pasarelas articuladas.	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria



Códigos CPV: 45223822-4 elementos prefabricados 45223810-7 construcciones prefabricadas 34928400-2 mobiliario urbano	
Valor estimado del contrato: 65.289,26 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido Lote 1: 53.719,01 €	21% IVA: 11.280,99 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido Lote 1: 65.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido Lote 2: 11.570,25 €	21% IVA: 2.429,75 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido Lote 2: 14.000,00 €	
Aplicación presupuestaria: Lote 1: 3402-1724-62200 Lote 2: 3402-1724-61900	
Duración máxima de la ejecución: Lote 1: 60 días Lote 2: 30 días	

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas redactados, así como el Informe emitido por secretaria general en cumplimiento de lo preceptuado en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal con resultado de Fiscalización de conformidad , con número de referencia 2024/656 en fecha 17/04/2024
Visto el expediente
La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. La aprobación del expediente de contratación SUMIN/ABR/CONTRATACION 2024000008 mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria para la contratación del suministro e instalación de elementos para la recuperación ambiental y uso sostenible de las playas de Motril, atendiendo a las características del contrato, el objeto se divide en dos lotes:

Lote 1: Suministro e instalación de un módulo de aseo separado por sexo y con aseo adaptado, un módulo de salvamento y un módulo de sombra.

Lote 2: Suministro de pasarelas articuladas.

SEGUNDO. Que se apruebe el gasto correspondiente a la cuantía económica con cargo a la siguiente anualidad y aplicaciones presupuestarias:

Anualidad	Lote	Importe	Aplicación Presupuestaria
-----------	------	---------	---------------------------



2024	Lote 1	65.000,00 €	3402/1724/62200 Adquisición Módulos de Playa.
2024	Lote 2	14.000,00 €	3402/1724/61900 Otras Inversiones de Reposición en Infraestructuras.

TERCERO. La aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente SUMIN/ABR/CONTRATACION2024000008 que regirán el contrato.

CUARTO. Que se publique el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.